



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROGRAMA “AGROPOPULAR” QUE SE EMITE EN LA CADENA COPE. EXPTE 40/11/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Itacyl) de fecha 20 de octubre de 2011 se inició expediente de contratación del servicio que tiene por objeto el patrocinio publicitario del programa “Agropopular” que se emite en la cadena Cope.

SEGUNDO.- Que en esa misma Resolución del Director General del Itacyl se aprobó el gasto y el documento de formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado 70 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

TERCERO.- Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en el apartado 71 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. Nº 217, de 8 de noviembre).



TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado por exclusividad iniciado previa oferta del empresario de conformidad con lo establecido en el apartado 68 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa RADIO POPULAR, S.A., CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS el contrato de servicio que tiene por objeto el patrocinio publicitario del programa "Agropopular" que se emite en la cadena COPE por importe de setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (74.238,56 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Disponer un gasto de setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (74.238,56€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64900/0 o equivalente (C.P.I. 2008/2339 2012/425) de los presupuestos del Instituto, conforme a la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio 2011	18.559,64€
Ejercicio 2012	55.678,92€

TERCERO.- Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página Web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo.: María Jesús Pascual Santa Matilde